

ACTA DE ACUERDOS DE LA SEGUNDA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL AÑO 2022, DE LA JUNTA
DE GOBIERNO DE LA UNIVERSIDAD POLITÉCNICA METROPOLITANA DE HIDALGO
II Sesión Extraordinaria

H. Junta Directiva

9 de febrero 2022

Siendo las 09:00 horas del día miércoles 9 de febrero del año 2022, la H. Junta Directiva de la Universidad Politécnica Metropolitana de Hidalgo, con el objeto de desahogar los diferentes puntos que integran el orden del día, previstos para esta II Sesión Extraordinaria del Ejercicio Fiscal 2022, a la que fueron convocados previamente, se reunieron en videoconferencia a través de la plataforma Zoom, efectuándose de la siguiente manera:

1.- Lista de asistencia y declaración de quórum legal.

Se inicia la sesión presidida por **Ing. Miguel Ángel Márquez Cuellar**, Presidente Suplente del Órgano de Gobierno y de acuerdo a las facultades que le confiere el artículo 15 del Reglamento de la Ley de Entidades Paraestatales para el Estado de Hidalgo y a nombre del L.A.I. Atilano Rodolfo Rodríguez Pérez, Secretario de Educación Pública en el Estado de Hidalgo y Presidente de la Junta Directiva de la Universidad Politécnica Metropolitana de Hidalgo, expresa la bienvenida a los integrantes de la misma, encontrándose presentes los integrantes Titulares y/o Suplentes debidamente acreditados.

El **Ing. Miguel Ángel Márquez Cuellar**, Presidente Suplente del Órgano de Gobierno, solicita a la Secretaria Técnica de la Universidad Politécnica Metropolitana de Hidalgo, proceda al pase de lista: **Mtra. Verónica Vizzuett Balderas**, en representación de la Dra. Delia Jessica Blancas Hidalgo, Secretaria de Finanzas Públicas de Gobierno del Estado de Hidalgo, la **L. C. Yolanda Muñoz Franco**, en representación del Lic. Lamán Carranza Ramírez, Titular de la Unidad de Planeación y Prospectiva. Con carácter de representantes del Gobierno Federal: El **Arquitecto Hilario Falcón Coronado**, en representación del Dr. Herminio Baltazar Cisneros, Director General de Universidades Tecnológicas y Politécnicas. **Lic. Porfirio Maldonado Mouthon**, en representación del Maestro Jesús López Serrano. Titular de la oficina de Enlace Educativo del Gobierno de México en el Estado de Hidalgo. Con carácter de representante del Municipio de Tolcayuca, Hidalgo, el **Ing. Felipe Gil Gea Ponce**, Secretario Municipal, en representación del Lic. Gastón Valdespino Ávila, Presidente Municipal de Tolcayuca, Hidalgo. En su carácter de Miembro Distinguido del Sector Científico y Económico el **Ing. Marco Hugo Velasco Castillo**, Presidente del Consejo Directivo Centro de Innovación Italo-Mexicano en manufactura de Alta Tecnología Hidalgo (CIIMMATH), el **Lic. Gerardo Pacheco Medina**, en representación del Maestro Sergio Vargas Téllez, Secretario de Desarrollo Económico del Estado de Hidalgo; en calidad de Comisario Público **L. A. Verónica Silverio Baltazar**; la **Maestra Norma Ivonne Luna Campos**, Rectora de la Universidad Politécnica Metropolitana de Hidalgo; en calidad de invitado **Lic. Juan José Lara Ramírez**, en representación del Maestro José Luis Romo Cruz, Titular de la Secretaria Ejecutiva de la Política Pública Estatal y la Secretaria Técnico **L. D. Ivonne Acosta Hernández**. y estando presentes 8 de 11 integrantes del Órgano de Gobierno, se declara Quórum

Legal y por consecuencia, se establece legal y formalmente la II Sesión Extraordinaria del año 2022, manifestando que tiene plena validez la sesión y todos los acuerdos que de ella emanen

-----**ACUERDO S.E./II/2022-01**-----

Con fundamento en el artículo 7 del Reglamento de la Ley de Entidades Paraestatales para el Estado de Hidalgo y en el artículo 10 del Decreto que reforma diversas disposiciones del Decreto que creó a la Universidad Politécnica Metropolitana de Hidalgo, en la Segunda Sesión extraordinaria del año 2022 de la JUNTA DIRECTIVA de la Universidad Politécnica Metropolitana de Hidalgo, declara la existencia de Quorum legal para la II sesión extraordinaria -----

2.-Presentación y, en su caso, aprobación del orden del día.

Ing. Miguel Ángel Márquez Cuellar, después de haber dado la bienvenida a los integrantes del H. Junta Directiva de la Universidad Politécnica Metropolitana de Hidalgo, manifestó someto a consideración y aprobación de los miembros asistentes, el orden del día:

1. Lista de asistencia y declaración de Quórum Legal.
2. Presentación y, en su caso, aprobación del Orden del Día.
3. Presentación y, en su caso, aprobación de las Adecuaciones Presupuestarias al Presupuesto Anual de Ingresos 2021.
4. Presentación y, en su caso, aprobación de las Adecuaciones Presupuestarias al Programa Operativo Anual 2021.
5. Presentación y, en su caso, aprobación de las Adecuaciones Presupuestarias al Presupuesto Anual de Egresos 2021.
6. Presentación y, en su caso, aprobación de las Adecuaciones Presupuestarias al Programa Anual de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios 2021.
7. Presentación y, en su caso, aprobación de las Adecuaciones Presupuestarias al Programa Anual de Infraestructura y Equipamiento 2021.
8. Presentación y, en su caso, aprobación de las Adecuaciones Presupuestarias al Programa Anual de Racionalidad, Disciplina y Eficiencia del Gasto Público 2021.

Quienes estén de acuerdo se sirvan manifestarlo de la manera acostumbrada. Se tiene aprobada el orden del día.

-----**ACUERDO S.E./II/2022-02**-----

Con fundamento en el artículo 10 del Decreto que reforma diversas disposiciones del Decreto que creó a la Universidad Politécnica Metropolitana de Hidalgo y, en el artículo 7 del Reglamento de la Ley de Entidades Paraestatales para el Estado de Hidalgo, en la Segunda Sesión Extraordinaria del año 2022 de la JUNTA DIRECTIVA de la Universidad Politécnica Metropolitana de Hidalgo, aprueba el Orden del Día -----

3. Presentación y, en su caso, aprobación de las Adecuaciones Presupuestarias al Presupuesto Anual de Ingresos 2021.

Ing. Miguel Ángel Márquez Cuellar, en uso de la voz mencionó: está a su consideración, podemos abordar la información, misma que ya la tienen ustedes en sus carpetas y estamos a sus órdenes por si tienen algún comentario al respecto, integrantes de la Junta Directiva así mismo pido a la Rectora, si puede exponer estas adecuaciones, por favor Maestra Ivonne. En uso de la voz la **Maestra Norma Ivonne Luna Campos**, dijo: es la presentación, en su caso, aprobación de las adecuaciones presupuestarias al presupuesto anual de ingresos 2021. Comentarles que las fuentes de financiamiento son ingresos propios, recursos fiscales, subsidio federal. Estamos presentando un presupuesto anual de \$79,965,096.00 (Setenta y nueve millones novecientos sesenta y cinco mil noventa y seis pesos 00/100 M.N.), modificado de \$87,231,674.00 (Ochenta y siete millones doscientos treinta y un mil seiscientos setenta y cuatro pesos 00/100 M.N.) Este modificado fue al 21 de diciembre, con una ampliación de \$2,314.14 (dos mil trescientos catorce pesos 14/100 M.N.) una reducción de \$1,769,902.40 (un millón setecientos sesenta y nueve mil novecientos dos pesos 40/100 M.N.) para llegar a un modificado anual de \$85,464,085.74 (ochenta y cinco millones cuatrocientos sesenta y cuatro mil ochenta y cinco pesos 74/100 MN.N.) y hemos agregado algunas notas aclaratorias. Mediante oficio SFP CPF.01-5847/2021 de fecha 29 de diciembre 2021, nos notificaron es un importe de ampliación por \$593,879.02 (Quinientos noventa y tres mil ochocientos setenta y nueve pesos 02/100 M.N.) existiendo una variación con respecto al autorizado en la sesión del 21 de diciembre, solamente se registra el importe \$2,314.14 (dos mil trescientos catorce pesos 14/100 M.N.) Misma que se está presentando como ampliaciones en esta sesión. De ingresos propios se programa una recaudación por un importe de \$23,161,080.00 (veintitrés millones ciento sesenta y un mil ochenta pesos 00/100 M.N.) les informo que no se pudo recaudar en su totalidad, se dejó de recaudar un monto de \$1,769,902.40 (un millón setecientos sesenta y nueve mil novecientos dos pesos 40/100 M.N.) fue por la situación del COVID, de algunos servicios de educación continua, pues este ya no se pudieron impartir y por lo tanto pues se dejó de recibir este monto y lo estamos reflejando como una reducción, es cuánto. **Ing. Miguel Ángel Márquez Cuellar**, en uso de la voz mencionó: ¿Alguien tiene algún comentario al respecto? **L.A. Verónica Silverio Baltazar, Comisario Público** en uso de la voz menciona: Presidente quisiera hacer algunos breves comentarios: Se observa que el 8 de febrero enviaron por correo electrónico los oficios SFP- CPF-0452/2022; oficio número SFP- CPF-0732/ 2022 y el oficio SFP/CPF- 0735/2022. Es importante que comentar que para la presentación y en caso de la aprobación de un punto, la carpeta ejecutiva deberá contener la información y documentación que se desahogara en la sesión en tiempo oportuno y como lo marcan en la normatividad, con fundamento del artículo 7 en el tercer párrafo y cuarto de la Ley de Entidades Paraestatales para el Estado de Hidalgo y 11 del Reglamento de la misma Ley. Asimismo, se solicita al Organismo, apegarse al artículo 17, fracción XI, del Reglamento de la Ley de Entidades Paraestatales del Estado de Hidalgo, de presentar las adecuaciones presupuestarias de manera oportuna. También solicitar de manera muy respetuosa, por favor me envíen los archivos editables, ya que en la carpeta de ejecutiva no venían y es importante para tener claridad sobre la información que están presentando es cuánto. **Ing. Miguel Ángel Márquez Cuellar**, en uso de la voz mencionó: ¿Alguien tiene algún comentario al respecto?

comentario al respecto? **Maestra Norma Ivonne Luna Campos**, dijo: Licenciada Verónica Silverio, vamos a observar la normativa que nos señala que así debemos de cumplir, sin embargo, hago de su conocimiento que a veces hay situaciones que nos rebasan, no solamente nosotros como institución, sino también a nuestras Secretarías; no obstante, vamos a realizar las gestiones en tiempo y forma. Gracias. **Ing. Miguel Ángel Márquez Cuellar**, en uso de la voz mencionó: ¿quieren hacer algún otro comentario?, la **Contadora Yolanda Muñoz Franco**, dijo: Gracias con su permiso, como comenta la Comisario, el día de ayer por la tarde nos fueron enviados los oficios de autorización de las adecuaciones presupuestarias, en lo personal ya no la oportunidad de hacer la revisión correspondiente, por lo que yo solicito que la firma del acta quede sujeta a que se pueda realizar esta revisión, para que quede la información debidamente plasmada en dicha acta es cuanto gracias. **Ing. Miguel Ángel Márquez Cuellar**, en uso de la voz mencionó: ¿algún comentario adicional? Si no hay comentarios adicionales y atendiendo las recomendaciones tanto de nuestra Comisario como de nuestra Consejera, pediríamos que se realizaran las conciliaciones necesarias, toda vez que ya fueron liberados los oficios, se mandaron previos a la sesión, tal vez no en el tiempo que se necesita, pero sí en el tiempo que la que la institución los tenía, como bien lo señala nuestra Rectora, rebasa no solamente a la Institución sino a las Dependencias y es un tema que tenemos entre la Coordinación y que favorece sobre todo la claridad y transparencia con la que se hacen las cosas. Hay tiempos en los que, afortunadamente a esta Institución le da la posibilidad de tener y seguir adelante con esta sesión y por ello agradezco mucho la postura de que se puedan consolidar las cifras de manera posterior, toda vez que ya se tienen los oficios de autorización. Quienes estén por la afirmativa a favor de manifestarse. Quienes estén por la afirmativa a favor de manifestarse Se da por aprobado, es cuánto.

CONCEPTO	PRESUPUESTO ANUAL	MODIFICADO ANUAL IX SE 21DIC21	LIQUIDA		MODIFICADO ANUAL
			AMPLIACIÓN	REDUCCIÓN	
INGRESOS PROPIOS	23,161,080.00	23,161,080.00		1,769,902.40	21,391,177.60
RECURSO FISCAL	27,952,008.00	32,035,297.00	2,314.14		32,037,611.14
SUBSIDIO FEDERAL	27,952,008.00	32,035,297.00			32,035,297.00
T O T A L	79,065,096.00	87,231,674.00	2,314.14	1,769,902.40	85,464,085.74

-----ACUERDO S.E./II/2022-03 -----

Con fundamento en los artículos 14 fracción I y III bis, 15 fracción XXII, 22, 23 y 52 de la Ley de Entidades Paraestatales del Estado de Hidalgo; 4 fracción III, 7, 13 fracción IV y 17 fracción XI del Reglamento de la misma Ley y en el artículo 10 del Decreto que reforma diversas disposiciones del Decreto que creó a la Universidad Politécnica Metropolitana de Hidalgo, la Octava Sesión Extraordinaria del año 2022 de JUNTA DE GOBIERNO de la Universidad Politécnica Metropolitana de Hidalgo, se tiene por presentadas y aprobadas las Adecuaciones Presupuestarias al Presupuesto Anual de Ingresos 2021. Resultando un presupuesto modificado por un importe de \$85'464,085.74 (Ochenta y cinco millones cuatrocientos sesenta y cuatro mil ochenta y cinco pesos 74/100 M.N.) integrado por ingresos propios por un importe de \$21'391,177.60 (Veintiún millones trescientos noventa y un mil ciento setenta y siete pesos 60/100 M.N.); de recurso fiscal por un importe de \$32'037,611.14 (Treinta y dos millones treinta y siete mil seiscientos once pesos 14/100 M.N.) y de subsidio federal por un importe de

\$32'035,297.00 (Treinta y dos millones treinta y cinco mil doscientos noventa y siete pesos 00/100 M.N.) -----

4. Presentación y, en su caso, aprobación de las Adecuaciones Presupuestarias al Programa Operativo Anual 2021.

En uso de la voz la **Maestra Norma Ivonne Luna Campos**, dijo: Sí, con mucho gusto se refiere a las Adecuaciones Presupuestarias al Programa Operativo Anual 2021, me permito comentarles voy a partir del presupuesto modificado el 21 de diciembre, con las metas establecidas, y solamente tuvimos una a reducción de 441 en el componente de servicios de educación y servicios tecnológicos. Ustedes lo pueden ver ahí en sus pantallas y en sus carpetas. Esta reducción de 441 y precisamente les hacía referencia que hubo la reducción en los servicios de educación continua, nosotros ofertamos cursos de inglés de ruso y de chino. Sin embargo, por la contingencia no se pudo recibir a los instructores procedentes de los países de Rusia y de China por lo que tuvimos que cancelar estos cursos, es de ahí se deriva la reducción de los 441 beneficiarios que se tenían previsto para asistir a estos cursos de chino, ustedes saben que la carrera de Energía, de Aeronáutica, van cada año a Rusia, y estos alumnos se inscriben en los en los cursos de educación continua para aprender el ruso, y tener esta posibilidad de movilidad. Sin embargo, en esta ocasión no pudimos recibir a los instructores por cuestiones de pandemia, son las reducciones de la meta que estamos presentando es cuanto

Ing. Miguel Ángel Márquez Cuellar, en uso de la voz mencionó: ¿algún comentario?

La **L.C. Yolanda Muñoz Franco**, en uso de la voz mencionó: Gracias con su permiso, se detecta que hay algunas diferencias en las metas modificadas con relación a los reportes, que incluyen en la carpeta, que son los reportes de avance de metas que emite la UTED, se solicita muy atentamente al organismo que se realice la alineación, Es cuánto. **Ing. Miguel Ángel Márquez Cuellar**, en uso de la voz mencionó: Gracias. ¿algún comentario adicional? Si no hay más comentarios atendiendo estas recomendaciones, pongo a su consideración la aprobación del mismo. Quienes estén por la afirmativa a favor de manifestarlo. Se da por aprobado. -----

Proyecto	Unidad de medida	Meta anual programada	Presupuesto anual programado	Meta Modificada IX SE 21dic21	Presupuesto anual modificado IX SE 21DIC21	CALENDARIZADO			
						AMPLIACION		REDUCCION	
						METAS	IMPORTE	METAS	IMPORTE
Estudiantes de Educación Superior en las Instituciones Publicas. Formados	Estudiantes	3,552	3,761,870.00	3,175	3,761,870.00		2,649,721.90		2,649,721.90
Servicios de Extensión y Vinculación de Educación Superior Otorgados	Beneficiarios	1,374	591,140.00	1,132	591,140.00		243,711.02		243,711.02
Investigación Científica, Tecnológica y Educativa Realizada	Proyectos	19	210,000.00	4	210,000.00		79,137.16		79,137.16
Instrumentos de Planeación y Evaluación Estratégica Implementado	Instrumentos	3	1,077,451.00	19	1,077,451.00		59,047.38		59,047.38
Programa de Gestión Administrativa de las Instituciones de Educación Superior Ejecutados.	Acciones	24	73,424,635.00	24	79,124,027.00		11,148,271.66		11,148,271.66



Entrega de Útiles escolares para estudiantes de la UPMH	Estudiantes			3,108	2,467,186.00				
	Total	4,972	79,065,096.00	7,462	87,231,674.00	0	14,179,889.12	0	14,179,889.12

Proyecto	COMPENSADO				LIQUIDA				Meta Modificada	Presupuesto anual modificado
	AMPLIACION		REDUCCION		AMPLIACION		REDUCCION			
	METAS	IMPORTE	METAS	IMPORTE	METAS	IMPORTE	METAS	IMPORTE		
Estudiantes de Educación Superior en las Instituciones Públicas. Formados		8,190.12		8,190.12				1,545,293.06	3175	2,216,576.94
Servicios de Extensión y Vinculación de Educación Superior Otorgados								160,990.01	1132	430,149.99
Investigación Científica, Tecnológica y Educativa Realizada		3,590.00		3,590.00				46,882.41	4	163,117.59
Instrumentos de Planeación y Evaluación Estratégica Implementado		117,721.21		117,721.21				14,602.73	19	1,062,848.27
Programa de Gestión Administrativa de las Instituciones de Educación Superior Ejecutados.		3,503,631.15		3,503,631.15				2,134.19	24	79,121,892.81
Entrega de Útiles escolares para estudiantes de la UPMH							2,314.14		3108	2,469,500.14
	0	3,633,132.48	0	3,633,132.48	0	2,314.14	0	1,769,902.40	7,462	85,464,085.74

-----ACUERDO S.E./II/2022- 04-----

Con fundamento en los artículos 14 fracción I y III bis, 15 fracción XXII, 22, 23 Y52 de la Ley de Entidades Paraestatales del Estado de Hidalgo; 4 fracción III, 7, 13 fracción IV y 17 fracción XI del Reglamento de la misma Ley y en el artículo 10 del Decreto que reforma diversas disposiciones del Decreto que creó a la Universidad Politécnica Metropolitana de Hidalgo, la Segunda Sesión Extraordinaria del año 2022 de JUNTA DE GOBIERNO de la Universidad Politécnica Metropolitana de Hidalgo, se tiene por presentadas y aprobadas las Adecuaciones Presupuestarias al Programa Operativo Anual 2021. Resultando un presupuesto modificado por un importe de \$85'464,085.74 (Ochenta y cinco millones cuatrocientos sesenta y cuatro mil ochenta y cinco pesos 74/100 M.N.) integrado por los proyectos Estudiantes de Educación Superior en las Instituciones Públicas. Formados por un importe de \$2'216,576.94 (Dos millones doscientos diez y seis mil quinientos setenta y seis pesos 94/100 M.N.). Servicios de Extensión y

Vinculación de Educación Superior Otorgados por un importe de \$430,149.99 (Cuatrocientos treinta mil ciento cuarenta y nueve pesos 99/100 M.N.). Investigación Científica, Tecnológica y Educativa Realizada por un importe de \$163,117.59 (Ciento sesenta y tres mil cientos diez y siete pesos 59/100 M.N.). Instrumentos de Planeación y Evaluación Estratégica Implementado por un importe de \$1'062,848.27 (Un millón sesenta y dos mil ochocientos cuarenta y ocho pesos 27/100 M.N.). Programa de Gestión Administrativa de las Instituciones de Educación Superior Ejecutados. Por un importe de \$79'121,892.81 (Setenta y nueve millones ciento veintiún mil ochocientos noventa y dos pesos 81/100 M.N.) y Entrega de Útiles escolares para estudiantes de la UPMH por un importe de \$2'469,500.14 (Dos millones cuatrocientos sesenta y nueve mil quinientos pesos 14/100 M.N.) -----

5. Presentación y, en su caso, aprobación de las Adecuaciones Presupuestarias al Presupuesto Anual de Egresos 2021.

En uso de la voz la **Maestra Norma Ivonne Luna Campos**, dijo: Por lo que hace a las Adecuaciones Presupuestarias al Presupuesto Anual de Egresos 2021, como les dije, vamos a partir del el último monto modificado, el 21 de diciembre, el cual fue por un monto de \$87,231,674.00 (ochenta y siete millones doscientos treinta y un mil seiscientos setenta y cuatro pesos 00/100 M.N.) hubo recalendarización de partidas, partidas compensadas y una reducción líquida por \$1,769,902.40, (Un millón setecientos sesenta y nueve mil novecientos dos 40/100 M.N.) esto de ingresos propios y nos queda un modificado anual de \$85,464,085.74 (ochenta y cinco millones cuatrocientos sesenta y cuatro mil ochenta y cinco pesos 74/100 M.N.) es cuánto. **Ing. Miguel Ángel Márquez Cuellar**, en uso de la voz mencionó: Gracias. ¿Alguien tiene algún comentario al respecto? No hay comentarios, pongo a su consideración la aprobación del mismo. Quienes estén por la afirmativa a favor de manifestarlo, gracias. Se da por aprobado.

Capítulo/ partida	Descripción	Presupuesto anual programado	Presupuesto Anual Modificado IX SE 21DIC21	Calendarizada	
				Ampliación	Reducción
1000	Servicios Personales	57,796,659.00	61,028,865.00	9,761,515.26	9,761,515.26
2000	Materiales y Suministros	4,149,649.00	8,576,902.03	513,144.62	513,144.62
3000	Servicios Generales	14,769,765.00	14,821,065.42	3,575,159.31	3,575,159.31
4000	Transferencias, asignaciones, subsidios y otras ayudas	435,624.00	496,364.44	330,069.93	330,069.93
5000	Bienes, Muebles, Inmuebles e Intangibles	1,913,399.00	2,308,477.11	-	-
Suma Total		79,065,096.00	87,231,674.00	14,179,889.12	14,179,889.12

Capítulo/ partida	Descripción	Compensada		Líquida		Presupuesto Anual Modificado
		Ampliación	Reducción	Ampliación	Reducción	
1000	Servicios Personales	1,266,583.48	1,266,583.48	-	-	61,028,865.00
2000	Materiales y Suministros	753,122.18	365,444.14	2,314.14	151,921.36	8,814,972.91
3000	Servicios Generales	485,481.65	2,001,104.91	-	1,480,411.11	11,825,031.05
4000	Transferencias, asignaciones, subsidios y otras ayudas	76,471.59	-	-	137,569.93	435,266.10
5000	Bienes, Muebles, Inmuebles e Intangibles	1,051,473.57	-	-	-	3,359,950.68
Suma Total		3,633,132.48	3,633,132.53	2,314.14	1,769,902.40	85,464,085.74

-----ACUERDO S.E./III/2022-05-----

Con fundamento en los artículos 14 fracción I y III bis, 15 fracción XXII, 22, 23 Y52 de la Ley de Entidades Paraestatales del Estado de Hidalgo; 4 fracción III, 7, 13 fracción IV y 17 fracción XI del Reglamento de la misma Ley y en el artículo 10 del Decreto que reforma diversas disposiciones del Decreto que creó a la Universidad Politécnica Metropolitana de Hidalgo, la Segunda Sesión Extraordinaria del año 2022 de JUNTA DE GOBIERNO de la Universidad Politécnica Metropolitana de Hidalgo, se tiene por presentadas y aprobadas las Adecuaciones Presupuestarias al Presupuesto Anual de Egresos 2021. Resultando un presupuesto modificado por un importe de \$85'464,085.74 (Ochenta y cinco millones cuatrocientos sesenta y cuatro mil ochenta y cinco pesos 74/100 M.N.) integrado por los siguientes capítulos: capítulo 1000 de \$61'028,865.00 (Sesenta y un millones veintiocho mil ochocientos sesenta y cinco pesos 00/100 M.N.); para el capítulo 2000, \$8'814,972.91 (Ocho millones ochocientos catorce mil novecientos setenta y dos pesos 91/100 M.N.); en el capítulo 3000, \$11'825,031.05 (Once millones ochocientos veinticinco mil treinta y un pesos 05/100 M.N.) En el capítulo 4000, \$435,266.10 (Cuatrocientos treinta y cinco mil doscientos sesenta y seis pesos 10/100 M.N.) y en el capítulo 5000, \$3'359,950.68 (Tres millones trescientos cincuenta y nueve mil novecientos cincuenta pesos 68/100 M.N.) -----

6. Presentación y, en su caso, aprobación de las Adecuaciones Presupuestarias al Programa Anual de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios 2021.

En uso de la voz la **Maestra Norma Ivonne Luna Campos**, dijo: en este punto de las Adecuaciones presupuestarias al Programa Anual de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios 2021, me permito informarles que, en cuestión del tipo de modalidad, ese se tuvo un porcentaje del 82% en licitación pública, 1% en invitación a cuando menos 3 personas; el 17% de adjudicación directa, con ello cumplimos con la normatividad. El programa anual modificado, fue de \$20,933,785.00 (veinte millones novecientos treinta y tres mil setecientos ochenta y cinco

pesos 00/100 M.N.) es cuánto. Queda presentado y aprobado, es cuánto. **Ing. Miguel Ángel Márquez Cuellar**, en uso de la voz mencionó: Gracias. ¿Alguien tiene algún comentario al respecto? **L.A. Verónica Silverio Baltazar**, en uso de la voz menciona: se observa que no anexan las actas de su de adquisiciones, es importante que por favor las envíen. Asimismo, se exhorta al organismo apegarse a la normativa estatal y federal en materia de adquisiciones, arrendamientos y servicios. Es cuánto.

Ing. Miguel Ángel Márquez Cuellar, en uso de la voz mencionó: ¿alguna otra participación? Si no hay más comentarios, le pido a nuestras consejeras y consejeros se manifiesten, quienes estuvieran de acuerdo en la aprobación del punto. Quienes estén por la afirmativa favor de manifestarlo. Muchas gracias, se da por aprobado.

TIPO DE MODALIDAD	Presupuesto anual programado	Presupuesto Anual Modificado III SE 13 MAY 21	Presupuesto Anual Modificado V SE 09AGO21	Presupuesto Anual Modificado VIII SE 08NOV21	Presupuesto Anual Modificado IX SE 21DIC21	CALENDARIZADA		COMPENSADA		LIQUIDA		Presupuesto Anual Modificado	REPRESENTACIÓN PORCENTUAL
						AMPLIACIÓN	REDUCCIÓN	AMPLIACIÓN	REDUCCIÓN	AMPLIACIÓN LIQUIDA	REDUCCIÓN LIQUIDA		
Licitación Pública	11,136,770.00	12,128,638.26	11,916,228.99	13,519,617.08	16,966,998.25	1,519,643.93	1,519,643.93	1,061,464.61	1,107,992.73	2,314.14	318,214.51	17,203,669.81	82%
Invitación a cuando menos tres personas	195,000.00	195,000.00	195,000.00	195,000.00	195,000.00	161,476.00	161,476.00	19,092.00	0.00	0.00	0.00	214,092.00	1%
Adjudicación Directa	3,913,223.00	4,008,296.31	4,236,413.89	3,722,567.27	4,136,220.71	423,165.79	423,165.79	534,037.57	796,740.77	0.00	358,393.86	3,516,123.65	17%
SUBTOTAL	15,243,993.00	16,329,904.57	16,347,640.88	17,437,184.35	21,297,218.96	2,104,285.72	2,104,285.72	2,214,594.18	1,903,733.50	2,314.14	676,608.37	20,933,785.46	100.00%
Partidas no sujetas al PAAAS	63,821,103.00	67,041,734.82	67,023,998.51	66,934,456.04	66,934,456.04	12,076,603.40	12,076,603.40	1,418,538.30	1,729,399.03	0.00	1,093,294.03	64,530,300.28	0.00%
TOTAL	79,065,096.00	83,371,639.39	83,371,639.39	83,371,639.39	87,231,674.00	14,179,889.12	14,179,889.12	3,633,132.48	3,633,132.53	2,314.14	1,769,902.40	85,464,085.74	100.00%

-----ACUERDO S.E./II/2022- 06-----

Con fundamento en los artículos 14 fracción I y III bis, 15 fracción XXII, 22, 23 Y52 de la Ley de Entidades Paraestatales del Estado de Hidalgo; 4 fracción III, 7, 13 fracción IV y 17 fracción XI del Reglamento de la misma Ley y en el artículo 10 del Decreto que reforma diversas disposiciones del Decreto que creó a la Universidad Politécnica Metropolitana de Hidalgo, la Segunda Sesión Extraordinaria del año 2022 de JUNTA DE GOBIERNO de la Universidad Politécnica Metropolitana de Hidalgo, se tiene por presentadas y aprobadas las Adecuaciones Presupuestarias al Programa Anual de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios 2021. -----

7. Presentación y, en su caso, aprobación de las Adecuaciones Presupuestarias al Programa Anual de Infraestructura y Equipamiento 2021.

En uso de la voz la **Maestra Norma Ivonne Luna Campos**, dijo: en este punto de las Adecuaciones al Programa Anual de Presupuestarias al Programa Anual de Infraestructura y Equipamiento 2021, me permito informarles que el equipamiento es de fuente de financiamiento en ingresos propios y que el presupuesto modificado al 21 de diciembre es de \$2,308,477.11 (Dos millones trescientos ocho mil cuatrocientos setenta y siete pesos 11/100 M.N.), hicimos una compensación entre partidas por un importe de \$1,051,473.57 (Un millón cincuenta y un mil cuatrocientos setenta y tres pesos 57/100 M.N.) quedando un presupuesto anual modificado de \$ 3,359,950.68 (Tres millones trescientos cincuenta y nueve mil novecientos cincuenta pesos 68/100 M.N.) es cuánto.



Ing. Miguel Ángel Márquez Cuellar, en uso de la voz mencionó: ¿alguna participación? señores consejeros si no hay inconveniente, someto a votación el punto, en caso de estar por la afirmativa manifestar su voto de manera acostumbrada levantando la mano. Se da por aprobado por unanimidad.

FUENTE DE FINANCIAMIENTO	CAPÍTULO/ PARTIDA	DESCRIPCIÓN	PRESUPUESTO ANUAL MODIFICADO IX SE 21DIC21	CALENDARIZADA		COMPENSADA		LIQUIDA		PRESUPUESTO ANUAL MODIFICADO
				AMPLIACIÓN	REDUCCIÓN	AMPLIACIÓN	REDUCCIÓN	AMPLIACIÓN	REDUCCIÓN	
INGRESOS PROPIOS	5000	BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES	\$ 2,308,477.11	\$ -	\$ -	\$ 1,051,473.57	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 3,359,950.68
	511001	Muebles de oficina y estantería	\$ 5,684.00	\$ -	\$ -	\$ 42,653.20	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 48,337.20
	512001	Muebles, excepto de oficina y estantería	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 85,032.64	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 85,032.64
	515001	Bienes informáticos	\$ 1,186,673.52	\$ -	\$ -	\$ 351,360.73	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 1,538,034.25
	519001	Equipo de Administración	\$ 67,076.62	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 67,076.62
	521001	Equipos y aparatos audiovisuales	\$ 115,732.09	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 115,732.09
	523001	Cámaras fotográficas y de video	\$ 71,677.90	\$ -	\$ -	\$ 18,270.00	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 89,947.90
	529001	Equipo Educativo y Recreativo	\$ 614,638.68	\$ -	\$ -	\$ 57,030.24	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 671,668.92
	562001	Maquinaria y equipo industrial	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 11,695.12	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 11,695.12
	565001	Equipos y Aparatos de Comunicación y Telecomunicación	\$ 157,470.00	\$ -	\$ -	\$ 124,387.44	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 281,857.44
	569001	Otros equipos	\$ 89,524.30	\$ -	\$ -	\$ 361,044.20	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 450,568.50

-----ACUERDO S.E./III/2022-07-----

Con fundamento en los artículos 14 fracción I y III bis, 15 fracción XXII, 22, 23 Y52 de la Ley de Entidades Paraestatales del Estado de Hidalgo; 4 fracción III, 7, 13 fracción IV y 17 fracción XI del Reglamento de la misma Ley y en el artículo 10 del Decreto que reforma diversas disposiciones del Decreto que creó a la Universidad Politécnica Metropolitana de Hidalgo, la Segunda Sesión Extraordinaria del año 2021 de JUNTA DE GOBIERNO de la Universidad Politécnica Metropolitana de Hidalgo, se tiene por presentadas y aprobadas las Adecuaciones Presupuestarias al Programa Anual de Infraestructura y Equipamiento 2021.

8. Presentación y, en su caso, aprobación de las Adecuaciones Presupuestarias al Programa Anual de Racionalidad, Disciplina y Eficiencia del Gasto Público 2021.

En uso de la voz la **Maestra Norma Ivonne Luna Campos**, dijo: En relación a las Adecuaciones Presupuestarias al Programa Anual de Racionalidad, Disciplina y Eficiencia del Gasto Público 2021, las partidas en las que hemos tenido ahorros son las referentes a la energía eléctrica y al consumo de agua. De estas de economías, se hizo un reintegro, también utilizamos algún recurso de esas partidas para poder compensarlas y dar suficiencia a otras partidas, muchas gracias es cuánto.

Ing. Miguel Ángel Márquez Cuellar, en uso de la voz mencionó: Gracias rectora. Señores consejeros, Comisarios, invitados. ¿Si hubiera alguna otra observación a los puntos que acaba de exponer la rectora? En caso contrario si no hay inconveniente, y no hay comentarios, pongo a su consideración la aprobación del mismo. Quienes estén por la afirmativa a favor de manifestarlo. Se da por aprobado. Gracias

CAPÍTULO / PARTIDA	CONCEPTO	PROGRAMADO ANUAL	Presupuesto Anual Modificado III SE 13MAY21	Presupuesto Anual Modificado V SE 09AGO21	Presupuesto Anual Modificado VIII SE 08NOV21	Presupuesto Anual Modificado IX SE 21DIC21	RECALENDARIZADA		COMPENSADA		LIQUIDA		PRESUPUESTO ANUAL MODIFICADO
							AMPLIACIÓN	REDUCCIÓN	AMPLIACIÓN	REDUCCIÓN	AMPLIACIÓN	REDUCCIÓN	
261001	Combustibles y Lubrificantes para vehículos y equipos terrestres	542,500.00	489,578.59	471,578.59	365,879.26	497,329.26	47,648.52	47,648.52	1,876.65	1,092.41	0.00	0.00	498,113.50
311001	Servicio de Energía Eléctrica	315,000.00	242,289.83	209,098.07	91,074.59	91,074.59	55,000.00	55,000.00	0.00	29,462.59	0.00	0.00	61,612.00
313001	Servicio de Agua	350,000.00	350,000.00	350,000.00	178,560.87	178,560.87	60,002.00	60,002.00	0.00	87,682.21	0.00	2.00	90,876.66
334001	Capacitación	425,080.00	418,153.00	419,906.96	453,506.96	551,053.23	137,813.70	137,813.70	9,757.09	97,546.27	0.00	23,760.00	439,504.05
336001	Servicios de apoyo administrativo, fotocopiado e impresión	224,350.00	170,261.36	170,261.36	184,655.14	184,655.14	56,758.54	56,758.54	0.00	27,770.00	0.00	56,086.54	100,798.60
345001	Seguros	538,396.00	538,396.00	538,396.00	538,396.00	538,396.00	414,871.39	414,871.39	\$ -	37,494.23	0.00	0.00	500,901.77
355001	Mantenimiento de Vehículos	110,000.00	110,000.00	110,000.00	110,000.00	110,000.00	0.00	0.00	0.00	53,901.61	0.00	0.00	56,098.39
372001	Pasajes terrestres	231,600.00	231,600.00	231,600.00	231,600.00	231,600.00	3,600.00	3,600.00	0.00	227,434.00	0.00	3,600.00	566.00
375001	Viáticos en el país	158,550.00	158,550.00	149,244.00	149,244.00	149,244.00	52,348.25	52,348.25	0.00	40,492.85	0.00	48,550.00	60,201.15
TOTAL		2,895,476.00	2,708,828.78	2,650,084.98	2,302,916.82	2,531,913.09	828,042.40	828,042.40	11,633.74	602,876.17	-	131,998.54	1,808,672.13

-----ACUERDO S.E./VIII/2021- 08-----

Con fundamento en los artículos 14 fracción I y III bis, 15 fracción XXII, 22, 23 Y52 de la Ley de Entidades Paraestatales del Estado de Hidalgo; 3 fracción III, 6, 12 fracción IV y 16 fracción XI del Reglamento de la misma Ley y en el artículo 10 del Decreto que reforma diversas disposiciones del Decreto que creó a la Universidad Politécnica Metropolitana de Hidalgo, la Octava Sesión Extraordinaria del año 2021 de JUNTA DE GOBIERNO de la Universidad Politécnica Metropolitana de Hidalgo, se tiene por presentadas y aprobadas las Adecuaciones Presupuestarias al Programa Anual de Racionalidad, Disciplina y Eficiencia del Gasto Público 2021.-----

Ing. Miguel Ángel Márquez Cuellar, en uso de la voz mencionó: Muchas Gracias, en virtud de que hemos desahogado los puntos de la orden del día y se instruye al Titular del organismo para que atienda y de seguimiento a los comentarios emitidos por los consejeros, agradezco a cada uno de ustedes la asistencia y la participación y les deseo que pasen un excelente día.

Se da por concluida la Segunda Sesión Extraordinaria de la H. de la Universidad Politécnica Metropolitana de Hidalgo, siendo las 09:28 horas del día nueve de febrero de 2022 dos mil veintidós.-----

**INTEGRANTES DEL ÓRGANO DE GOBIERNO DE LA UNIVERSIDAD
POLITÉCNICA METROPOLITANA DE HIDALGO**

**ING. MIGUEL ÁNGEL MÁRQUEZ CUELLAR
PRESIDENTE**



**MTRA. VERÓNICA VIZZUETT BALDERAS
CONSEJERA SUPLENTE REPRESENTANTE DE LA
SECRETARIA DE FINANZAS PÚBLICAS**

Verónica Vizzuett Balderas

**L. C. YOLANDA MUÑOZ FRANCO
CONSEJERA SUPLENTE REPRESENTANTE DE LA
UNIDAD DE PLANEACIÓN Y PROSPECTIVA**

Yolanda Muñoz Franco

**ARQ. HILARIO FALCÓN CORONADO
CONSEJERO SUPLENTE REPRESENTANTE DE LA
DIRECCIÓN GENERAL DE UNIVERSIDADES
TECNOLOGICAS Y POLITECNICAS DE LA SEP**

Hilario Falcón Coronado

**LIC. PORFIRIO MALDONADO MOUTHON
CONSEJERO SUPLENTE REPRESENTANTE DE LA
OFICINA DE ENLACE EDUCATIVO DEL GOBIERNO DE
MÉXICO EN EL ESTADO DE HIDALGO**

Porfirio Maldonado Mouthon

**ING. FELIPE GIL GEA PONCE
SECRETARIO DE LA PRESIDENCIA MUNICIPAL DE
TOLCAYUCA, HIDALGO**

Felipe Gil Gea Ponce

**ING. MARCO HUGO VELASCO CASTILLO
CONSEJERO PROPIETARIO PRESIDENTE DEL
CONSEJO DIRECTIVO DEL CENTRO DE INNOVACIÓN
ITALO- MEXICANO EN MANUFACTURA DE ALTA
TECNOLOGÍA**

Marco Hugo Velasco Castillo

**LIC. GERARDO PACHECO MEDINA
CONSEJERO SUPLENTE
DIRECTOR DE ATRACCION DE FONDOS ALTERNATIVOS
DE LA COORDINACION INTERNACIONAL**

Gerardo Pacheco Medina

Esta hoja de firmas corresponde a la II Sesión Extraordinaria del Órgano de Gobierno de la Universidad Politécnica Metropolitana de Hidalgo, celebrada el 9 de febrero del año 2022. -----



**L.A. VERONICA SILVERIO BALTALTAZAR
COMISARIO PÚBLICO PROPIETARIO**

Veronica Silverio Baltazar

**MTRA. NORMA IVONNE LUNA CAMPOS
RECTORA**

**LIC. JUAN JOSÉ LARA RAMÍREZ
SECRETARIA EJECUTIVA DE LA POLÍTICA PÚBLICA
ESTATAL**

**L.D. IVONNE ACOSTA HERNÁNDEZ
SECRETARIA TÉCNICO**

Esta hoja de firmas corresponde a la II Sesión Extraordinaria del Órgano de Gobierno de la Universidad Politécnica
Metropolitana de Hidalgo, celebrada el 9 de febrero del año 2022. -----